



## PROCESO CAS N°023-2018-DDC-CUS/MC

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN JEFE DEL ÁREA FUNCIONAL DE CIUDADANÍA INTERCULTURAL PARA SUB DIRECCION DE INTERCULTURALIDAD

<b>ÁREA USUARIA</b>	SUB DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD
<b>PUESTO</b>	JEFE DEL ÁREA FUNCIONAL DE CIUDADANÍA INTERCULTURAL

#### I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Coordinar, supervisar y evaluar las acciones previstas en la planificación del Área Funcional de Ciudadanía Intercultural para dotar de normativa intercultural a sectores del Estado y niveles de gobierno, y la apropiación positiva de la diversidad.

#### BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE
- Directiva N° 001-2018-SG/MC Directiva que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 065-2018-SG/MC.

#### II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

<b>REQUISITOS</b>	
Formación Académica	<b>Título Profesional en Antropología, Sociología, abogado o afines, con Certificado de Habilitación Profesional vigente</b>
Experiencia General Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales. Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o universitaria completa, o solo se requiere educación básica, se contará cualquier experiencia laboral.	<b>Experiencia profesional no menor de ( 04 ) años en el sector público y/o privado</b>
Experiencia Específica para el puesto convocado	<b>Experiencia profesional no menor de 04 años de los cuales 03 años deben ser en el sector público.</b>
Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización Los cursos, talleres, seminarios o conferencias, se deben acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio. Los Programas de Especialización y/o Diplomados son mínimos de 90 horas. Deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo. Los Programas de Especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas	<b>Capacitación en el área de su competencia.</b>



Conocimientos Relacionados al servicio	<b>Conocimiento y experiencia de normativa relativa a la implementación de la interculturalidad en el Estado. Conocimiento y experiencia en espacios o mesas de concertación regional, organizaciones sociales y entidades de coordinación regional</b>
--	---

**III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:**

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Planificar el trabajo del Área Funcional de Ciudadanía Intercultural, en coordinación con el equipo de trabajo, para la implementación del enfoque interculturalidad en el Estado.</li> <li>2 Desarrollar acciones de capacitación, incidencia y articulación intersectorial y niveles de gobierno.</li> <li>3 Formular normativa intercultural y disminución de la discriminación étnico- racial</li> <li>4 Articular las acciones con otras instancias de la DDC- Cusco.</li> <li>5 Realizar el seguimiento y monitoreo de las actividades.</li> <li>6 Informar a la Sub Dirección de Interculturalidad sobre las acciones y tareas desarrolladas en el Área Funcional.</li> <li>7 Otras funciones inherentes al cargo y las encargadas directamente por la Dirección Desconcentrada de Cultura y la Sub Dirección Desconcentrada de Interculturalidad.</li> </ol>
---

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>LUGAR DE PRESTACIÓN</b>	LOCAL INSTITUCIONAL DE LA DDC CUSCO Y TRABAJO DE CAMPO
<b>DURACIÓN</b>	Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2018
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>	S/6500.00

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 03 al 17 de octubre del 2018
<b>CONVOCATORIA</b>	
Publicación de la convocatoria en la Página Web de la DDC-Cusco del Ministerio de Cultura	Del 11 al 17 de octubre del 2018
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada <a href="http://www.culturacusco.gob.pe/trabaja-con-nosotros/">http://www.culturacusco.gob.pe/trabaja-con-nosotros/</a>	Del 18 al 19 de octubre del 2018 (Hora de 7.00 a.m. a 4.00 p.m.)
<b>SELECCIÓN</b>	
Evaluación Curricular	Del 22 al 23 de octubre del 2018
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web de la DDC-Cusco del Ministerio de Cultura	El 24 de octubre del 2018
Entrevista Personal Ministerio de Cultura: Av. Javier Prado Este 2465	El 25, 26 y 29 de octubre del 2018



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección Desconcentrada  
de Cultura de Cusco

AREA FUNCIONAL DE RECURSOS  
HUMANOS

San Borja	
Publicación de resultado final en la Página Web de la DDC-Cusco del Ministerio de Cultura	El 30 de octubre del 2018